

DECRETO PRESIDENCIAL N° 26500

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que del 1 al 6 de febrero de 2002, el Ministro de la Presidencia, Lic. José Luis Lupo Flores, se ausentó del país en misión oficial, a los Estados Unidos de Norte América, para participar en el World Economic Forum en la ciudad de Nueva York y posteriormente a la ciudad de Washington, con objeto de sostener una reunión con personeros del Banco Interamericano de Desarrollo, habiendo quedado como Ministro Interino de dicho Ministerio, el Ing. Alberto Leytón Aviles, Vice Ministro de Coordinación Gubernamental, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley de 16 de septiembre de 1997.

Que posteriormente y por razones de Estado, tuvo que ausentarse del país, el Ministro Interino de la Presidencia, Ing. Alberto Leytón Avilés, a los Estados Unidos de Norte América a objeto de participar en las sesiones de trabajo de la preparación de un Crédito de Apoyo a la Estrategia de Reducción de la Pobreza (PRSC).

Que en cumplimiento del artículo 10, numeral II de la Ley de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Se designa MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA, al Ing. EDMUNDO ARAUZ REA, VICEMINISTRO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA